



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.370.5000
www.oas.org

Antigua y Barbuda

Argentina

Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brasil

Canadá

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos

Grenada

Guatemala

Guyana

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

San Kitts y Nevis

Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas

Suriname

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

Carta abierta al señor Oscar Carrero, Vocero del Comité de Víctimas de la Guarimba

OSG/451-16

Washington, 26 de agosto de 2016

Señor Oscar Carrero

Vocero del Comité de Víctimas de la Guarimba

Caracas

Estimado amigo Carrero,

Tengo el honor de dirigirme a usted y de decirle que sí, que me acuerdo perfectamente de usted, así como señalarle nuevamente que fue un honor conocerlo, durante la Asamblea General en Santo Domingo, ocasión en la que hablamos más de una vez y le hice saber mi más absoluta disposición a reunirnos.

En esa ocasión fijamos un día y una hora para el encuentro al que lamentablemente ustedes no asistieron. Debo decirle también que eso no me extrañó ni me extraña dado que yo ya había pedido una reunión el día 21 de octubre 2015 en una nota verbal dirigida a la Misión de Venezuela (la cual adjunto a la presente).

Mi posición no ha cambiado. No distingo entre víctimas por pertenecer a una parte o la otra. El reclamo de investigación y justicia sigue vigente.

La Secretaría General de la OEA y este Secretario General mantienen las puertas abiertas para reunirnos cuantas veces sea necesario.

Lo invito a que nuevamente fijemos día y hora para que pueda finalmente recibir al Comité de Víctimas de la Guarimba.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.370.5000
www.oas.org

Mi intención es llegar a la verdad y a la justicia respecto a los sucesos de los que usted fue víctima y en los que murieron 43 personas.

Al respecto creo que su Gobierno y su Poder Judicial tienen una enorme deuda con la sociedad venezolana por no haber podido juzgar a los culpables de todos los casos.

Por mi parte, la búsqueda de la verdad será mi objetivo hasta que estos casos que usted plantea se esclarezcan y estimo que la apertura del Gobierno a la cooperación internacional sería un fuerte impulso para resolver estos casos, como usted y yo deseamos.

Si usted ha seguido mis comunicaciones en el último tiempo sabrá que dije que “la muerte de 43 personas es un horrendo crimen y es un horrendo crimen callar ante 43 muertos, ante 43 homicidios” (10 de noviembre de 2015) así como “Exhortamos a incorporar a la Comisión de la Verdad el apoyo técnico y la representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos” (30 de mayo de 2015).

El caso y todas sus víctimas, genuinamente me preocupan.

Si usted me lo pide, nosotros estamos dispuestos a solicitar a su Gobierno y hacer gestiones ante la CIDH para la creación de un Grupo Independiente de Expertos que investigue los sucesos de 2014, de la misma forma que aquel que se creó para el caso de Iguala (México).

Respecto a su determinación de la culpabilidad de Leopoldo Lopez simplemente me referiré a un análisis jurídico realizado sobre la sentencia que lo condena y del cual citaré solamente dos párrafos: *“Este fallo pone en manos de interpretaciones judiciales muy subjetivas la interpretación de los discursos políticos opositores y de la asociación que significa la constitución de movimientos políticos”*.

El derecho a manifestar y el derecho a asociarse con fines políticos están expresamente reconocidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.370.5000
www.oas.org

del Hombre (artículos XXI y XXII), así como toda persona tiene derecho a la libertad de expresión y de difusión de su pensamiento (artículo III).

“Es cierto que todo ello de manera pacífica pero, en este caso, el vínculo entre lo dicho por el líder político y lo que ocurrió posteriormente como actos violentos se pueden poner en duda, al existir dudas razonables tanto sobre la instigación como la asociación para delinquir. Dudas que se vuelven más importantes ante las recientes declaraciones del entonces Fiscal Nieves.”

Dudas que son muy fuertes por la falta del Poder Judicial de indicar los culpables de haber perpetrado prácticamente todos los homicidios, algo completamente necesario para conocer la verdad y cicatrizar las heridas políticas de la sociedad venezolana. Para lograrlo ofrecemos nuestra cooperación, especialmente en solidaridad con los planteos formulados por el Comité de Víctimas de la Guarimba.

Hoy, de la sentencia de Leopoldo Lopez solo surge que fue condenado por tener un discurso político opositor y por ejercer el derecho de asociación, es decir que es un preso político.

Respecto a las expresiones políticas que usted realiza en su carta no debo emitir comentarios, solamente expresarle mi respeto y mi reconocimiento a su libertad de hacerlas.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta consideración.



Luis Almagro



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

SG

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Oficina del Secretario General, presenta sus atentos saludos a la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA y tiene el honor de informar que esta Secretaría General está en la mejor disposición para recibir a los familiares de las 43 víctimas asesinados por la Guarimba y reiterar que las puertas de la OEA están siempre abiertas.

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos – Oficina del Secretario General, hace propicia la oportunidad para renovar a la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

21 de octubre de 2015

Embajada de la República Bolivariana de Venezuela
Washington DC